OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-3794

Planeamiento/ SAF/ 4.1.12- 9/2025
PCTM 7600_GE01_2025_01110

EDICTO

El Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"**PRIMERO**.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por SAN FRANCISCO DE SALES VULGO CONGREGACIÓN SALESIANA O SALESIANOS DE DON BOSCO y redactado por don Manuel Aparicio Sánchez (Arquitecto), según documento presentado por registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en fecha 9 de septiembre de 2026, de PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CAMPAMENTO JUVENIL, EN LA PARCELA 40, DEL POLÍGONO 92, DE TRASSIERRA EN CÓRDOBA, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 9/2025 y PCTM 7600_GE01_2025_01110 . con los siguientes CSVs:

DOCUMENTOS	CSV
PROYECTO DE ACTUACIÓN	uVOFmU4P9UD4VSgcypMfAfcpc34yv6
PODER DE REPRESENTACIÓN	uVOFmg97fdKYTrrBXnu2C7Ad9pAVca
AUTORIZACIÓN AL TÉCNICO	uVOFmf7Yq7NMLHwGp3sgLuX6JBH2uw

SEGUNDO.- Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de UN MES mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con el contenido establecido en el artículo 8.2 del Decreto 555/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la sede electrónica: [https://www.gmucordoba.es/transparencia].

Código Seguro de Verificación (CSV): 5B8E DC21 C5B6 604F B824 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
5B8EDC21C5B6604FB824

TERCERO.- Solicitar informes, entre otros, Delegación Territorial de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y Fomento y Movilidad en Córdoba, de incidencia territorial referida en el articulo 71.1.a) del RGLISTA; a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba: Sobre la tramitación ambiental de la actividad prevista, sobre la compatibilidad de la actividad en Zona ZEC que afecta solo parcialmente la parcela y sobre adecuación de la propuesta a normativa forestal (teniendo en cuenta que cuenta con Plan de Prevención aprobado), solicitando que se informe sobre su implantación efectiva, y sobre la adecuación de la franja de protección de incendio proyectada, así como sobre la necesidad de contar con un Plan de Autoprotección; Informe de viabilidad de abastecimiento de agua y de saneamiento a través de servidumbre a la compañía suministradora EMACSA.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor, y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo".

Córdoba, 6 de noviembre de 2026.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5B8E DC21 C5B6 604F B824 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
5B8EDC21C5B6604FB824
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba